



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 121-2003-MSI

San Isidro, 20 de noviembre de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

VISTOS, en Sesión Extraordinaria de la fecha, la exposición de la Empresa Vega Upacá S.A.—RELIMA, sobre la concesión de los Servicios Integrados de Limpieza Pública, Parques y Jardines en el distrito de San Isidro; y,.

CONSIDERANDO;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2003, se aprobó la presentación de la Empresa Vega Upacá S.A. — RELIMA, sobre la Concesión de los Servicios Integrados de Limpieza Pública, Parques y Jardines en el distrito de San Isidro;

De conformidad con el Inciso 35) del Artículo 90 y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO;

Artículo Primero.- Aprobar la Iniciativa Privada presentada por la Empresa Vega Upacá S.A. — RELIMA, para la Concesión de los Servicios Integrados de Limpieza Pública, Parques y Jardines en el Distrito de San Isidro;

Artículo Segundo.- Aprobar la Convocatoria a Licitación Pública Especial para la adjudicación de la Concesión de los Servicios Integrados de Limpieza Pública, Parques y Jardines en el distrito de San Isidro, previa aprobación de las bases que deberá elaborar el Comité Especial de Promoción a la Inversión Privada (CEPRI) de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE